

612

0822

RECIBIDO
FECHA: 26-01-23
HORA: 14:15

ZW

Asunto: Se solicita permiso de ocupación de espacio público, con mesas y sillas.

Lic. MARIO GUSTAVO BUCK GONZALEZ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

Presente.

C. [Redacted] mexicano (a), mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el [Redacted] ubicado en el [Redacted] domicilio [Redacted] de esta ciudad capital, acudo ante usted para exponer:

Por este conducto solicito, se me otorgue un permiso con vigencia de un año, para ocupar la vía pública con fines de comercio, con mesas y sillas en el domicilio: JARDIN DE LA UNION NO. 10 ZONA CENTRO en donde se situa el establecimiento comercial denominado BAR TRADICIONAL LUNA

Para el efecto de que la Autoridad, cuente con los elementos necesario para valorar la presente solicitud en términos de los artículos 14, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato, Gto., bajo protesta de decir verdad, proporciono los siguientes datos y documentos:

1.- Datos Personales:

Nombre:	[Redacted]
Domicilio Particular:	[Redacted]
Lugar de Origen:	[Redacted]
Fecha de nacimiento:	[Redacted]
R.F.C.	[Redacted]
Escolaridad:	[Redacted]

Estado Civil:	[REDACTED]
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

2.- Datos del establecimiento:

Nombre o denominación:	BAR TRADICIONAL LUNA
Domicilio:	JARDIN DE UNION NO. 70
Días de funcionamiento:	LUNES A DOMINGO.
Horario de funcionamiento:	10:00 am - 100 am
Superficie solicitada (metros):	50mtrs ²

3.- Documentos del establecimiento:

Documentos que acompañan la solicitud:	SI	NO
Copia de identificación oficial con fotografía:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Carta residencia, original y actual:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de Licencia de Funcionamiento en Materia de Alkoholes o carta manifestación de no venta de bebidas alcohólicas (según aplique el caso):	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dos fotografías a color, tamaño infantil	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Croquis de localización del espacio solicitado:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombre de la calle, su ubicación, anchura y distancia a la esquina más próxima.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotografías que incluyan el contexto de ubicación del espacio pretendido.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plano del estado actual, indicando medidas y colindancias, curvas de nivel y accesos al inmueble, así como identificación del sitio específico que se pretende ocupar.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombre o logotipo del establecimiento, que deberá ser en correcto español o en lenguas indígenas que se hablaron o hablan en la región, en una hoja tamaño carta.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aquellos otros que a juicio de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión de Centro Histórico se consideren necesarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.- Descripción del mobiliario que pretende utilizarse, NUMERO de mesas, sillas y sombrillas solicitadas:

8 Sombrillas, 8 mesas y 48 sillas.
Sombrillas material de tela umbrella con tubo de aluminio,
mesas material madera, sillas material aluminio.

6.- ANEXAR FOTOGRAFIAS DEL ESPACIO SOLICITADO.

7.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a) Que el mobiliario que se instalará en espacios públicos, será fabricado con procedimientos y materiales tradicionales y regionales en concordancia con el estilo arquitectónico del sitio.
- b) Que me abstendré en todo momento, de realizar acciones como:
 - Alterar las dimensiones y características ambientales y topográficas del espacio público.
 - Remover, alterar, modificar o destruir los elementos de ornato con valor histórico o artístico que los conforman, tales como cercados, jardineras, arriates, fuentes, bardas, esculturas, monumentos, fachadas y mobiliario en general.
 - Cambiar la iluminación del espacio público o usar cualquier tipo de anuncio luminoso.
 - Edificar sobre el espacio público.
 - Utilizar mantas y toldos con cualquier tipo de propaganda o publicidad.
 - Disponer de mobiliario plástico, de acero inoxidable o cromados y otros que dañen la fisonomía.
 - Establecer barreras arquitectónicas o mobiliario que impida o dificulte la movilidad y el tránsito de personas.
- c) Que para instalar anuncios comerciales o informativos y de escaparates, exhibidores o aparadores en la vía pública, previamente tramitaré la autorización correspondiente y cumpliré con los criterios de conservación y características existentes para que se integren al contexto y medio en que se localicen.

- d) Que el personal del establecimiento laborará debidamente uniformados y se caracterizarán por el buen servicio que presten.
- e) Que de establecer un área para fumadores, está cubrirá los requisitos normativos aplicables.
- f) Que los lugares y accesos para personas con discapacidad tendrán los señalamientos necesarios y la preferencia que establezca la normatividad aplicable.
- g) Que se contará cuando lo requiera la autoridad municipal, con un espacio destinado para muestras o exposiciones artesanales propias del Municipio o bien, para otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Por lo expuesto, a usted C. Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, atentamente pido se sirva:

Primero: Tenerme por presente con este documento solicitando se me otorgue un permiso para ocupar espacio público para la instalación de mesas y sillas.

Segundo: Se me tenga por ofreciendo como elementos para su valoración, los datos y documentos que se mencionan y acompañan a este escrito.

Tercero: Se me notifique cualquier acuerdo que recaiga a la presente, en la negociación mercantil materia de la presente solicitud.

Atentamente:

Guanajuato, Gto., 25 de Enero del 2023



Nombre y firma



S.H.A./CO/045/2023
Constancia de Residencia
"2022 Año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

A quien corresponda:

La ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 Y 30 del Código Civil para el Estado de Gto., y el artículo 128, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Gto., expide la presente Constancia de Residencia a nombre de: C.O. [REDACTED], quien cuenta con [REDACTED] originaria de Guanajuato, Gto, con domicilio actual en calle: Jardín de la Unión, numero 10, Colonia Centro, de esta ciudad capital C.P. 36001, en donde habita desde hace 10 años, presentando copia simple del acta de nacimiento con fecha de registro el día 16 de Mayo de 1951, persona que tiene una residencia en esta ciudad desde hace 40 años, según se desprende con los datos recabados por esta Secretaría, así como el [REDACTED]



Atentamente,
qu
09

Se expide la presente en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 20 del mes de Enero del año 2023, a petición de la interesada para realizar un trámite exclusivamente ante: Dirección de Fiscalización y Control.

Atentamente;

"Somos Capital"

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento





[Redacted] et

"Bar Tradicional Luna"



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

No. DE LICENCIA:

02131 REA: A131300121

CALR5102047V4

NOMBRE:

CASTILLO LULET ROCIO

R.F.C./R.E.C

GIRO AUTORIZADO

CANTINA

DOMICILIO AUTORIZADO

JARDIN UNION NO. 10

GUANAJUATO

EXPEDIDA CON MOTIVO DE
CANJE

FECHA DE EXPEDICIÓN

5 de mayo de 2008

NO. DE FOLIO:

06250

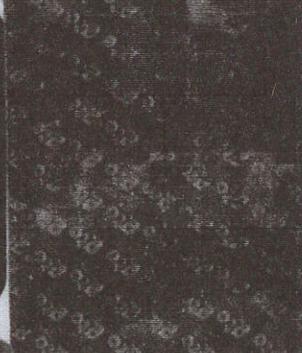
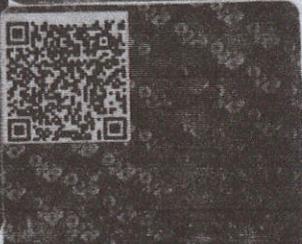
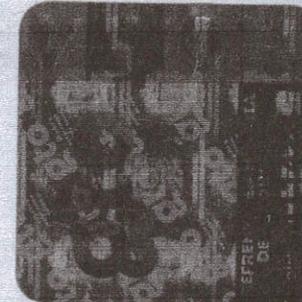
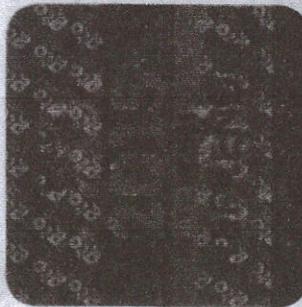
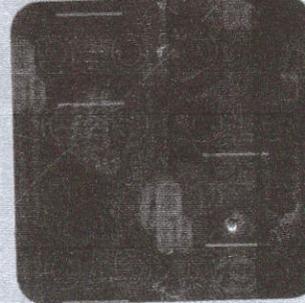
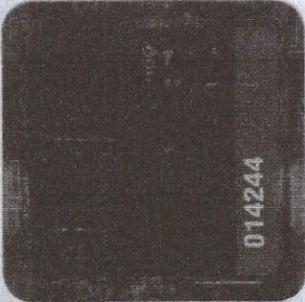
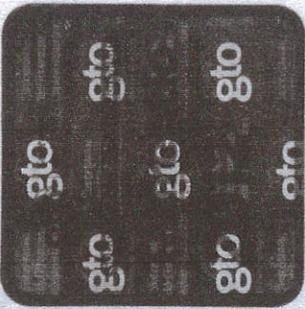
C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA

0000000213175688219

FIRMA AUTORIZADA

06250

REFRENDOS

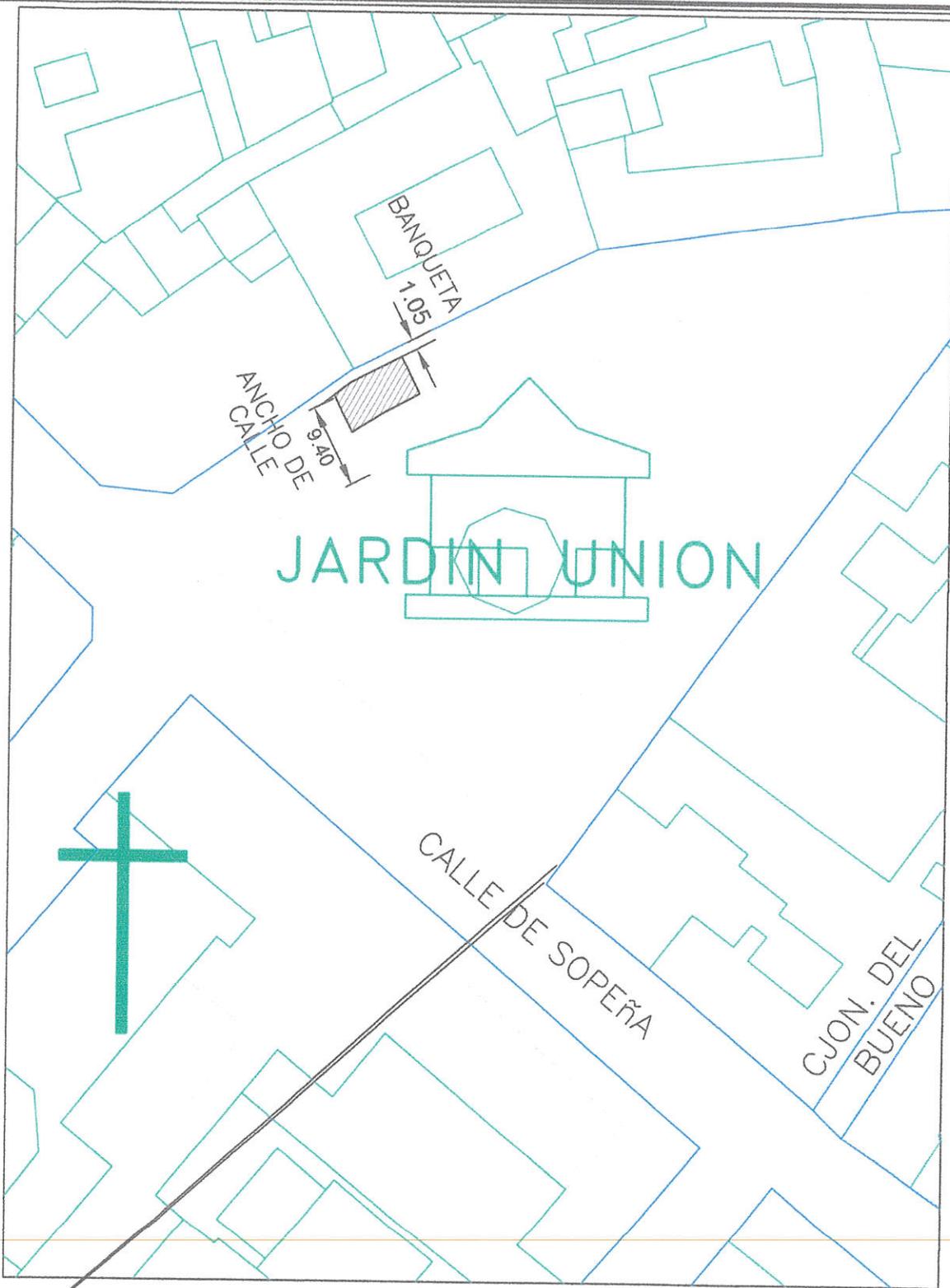


OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA

EN UN LUGAR VISIBLE
LA EN EL PRIMER BIMESTRE DE CADA AÑO
A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y AL REGLAMENTO
RESPECTO.

No. de Folio: 06250

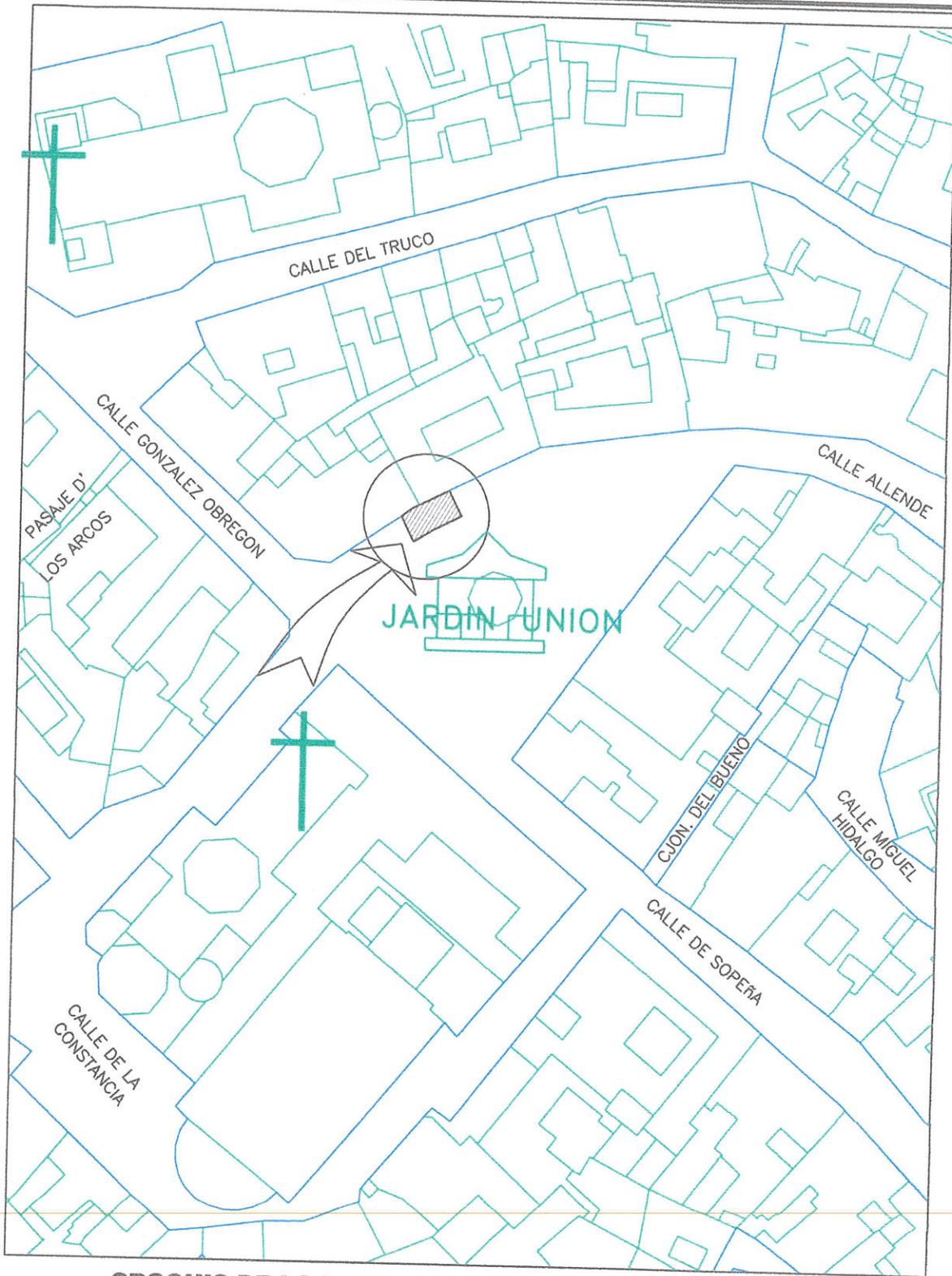




JARDIN UNION

NOMBRE DE LA CALLE, UBICACION, ANCHO Y ESQUINA MAS PROXIMA.

PROPIETARIO: MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ	ESCALA: 1:50	COTAS: MTS.	FECHA: DICIEMBRE DEL 2016
UBICACION: JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.	ELABORO: ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914 REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO 50/2016		



CROQUIS DE LOCALIZACION DEL ESPACIO SOLICITADO

PROPIETARIO: MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ

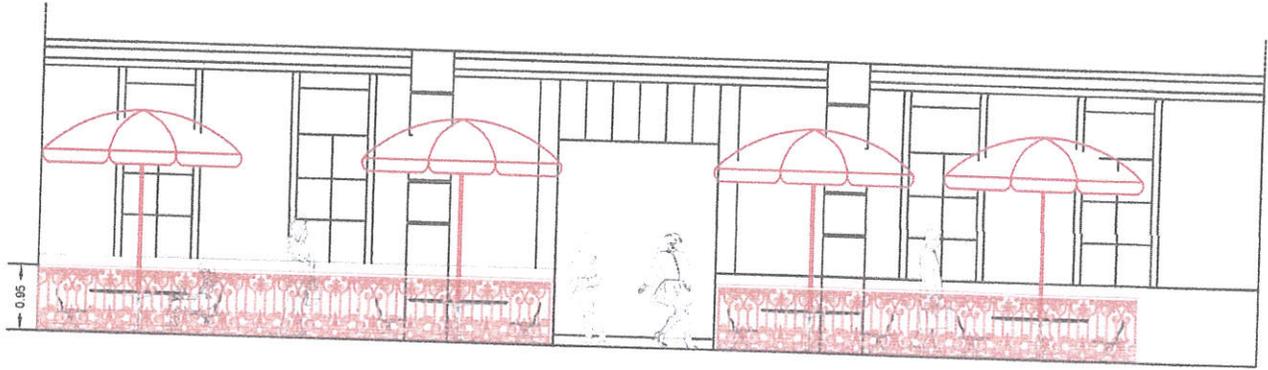
ESCALA: 1:100

COTAS: MTS.

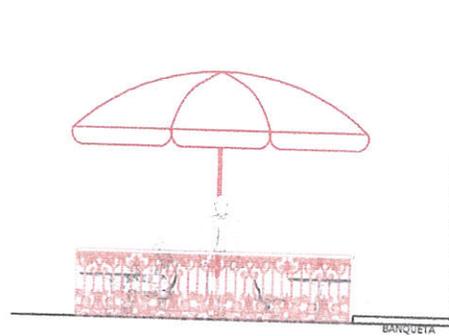
FECHA: DICIEMBRE DEL 2016

UBICACION: JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

ELABORO: ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914
REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO 50/2016



FACHADA PRINCIPAL



FACHADA LATERAL



LOCALIZACION

PLANO DE FACHADAS

PROPIETARIO: MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ

UBICACION: JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

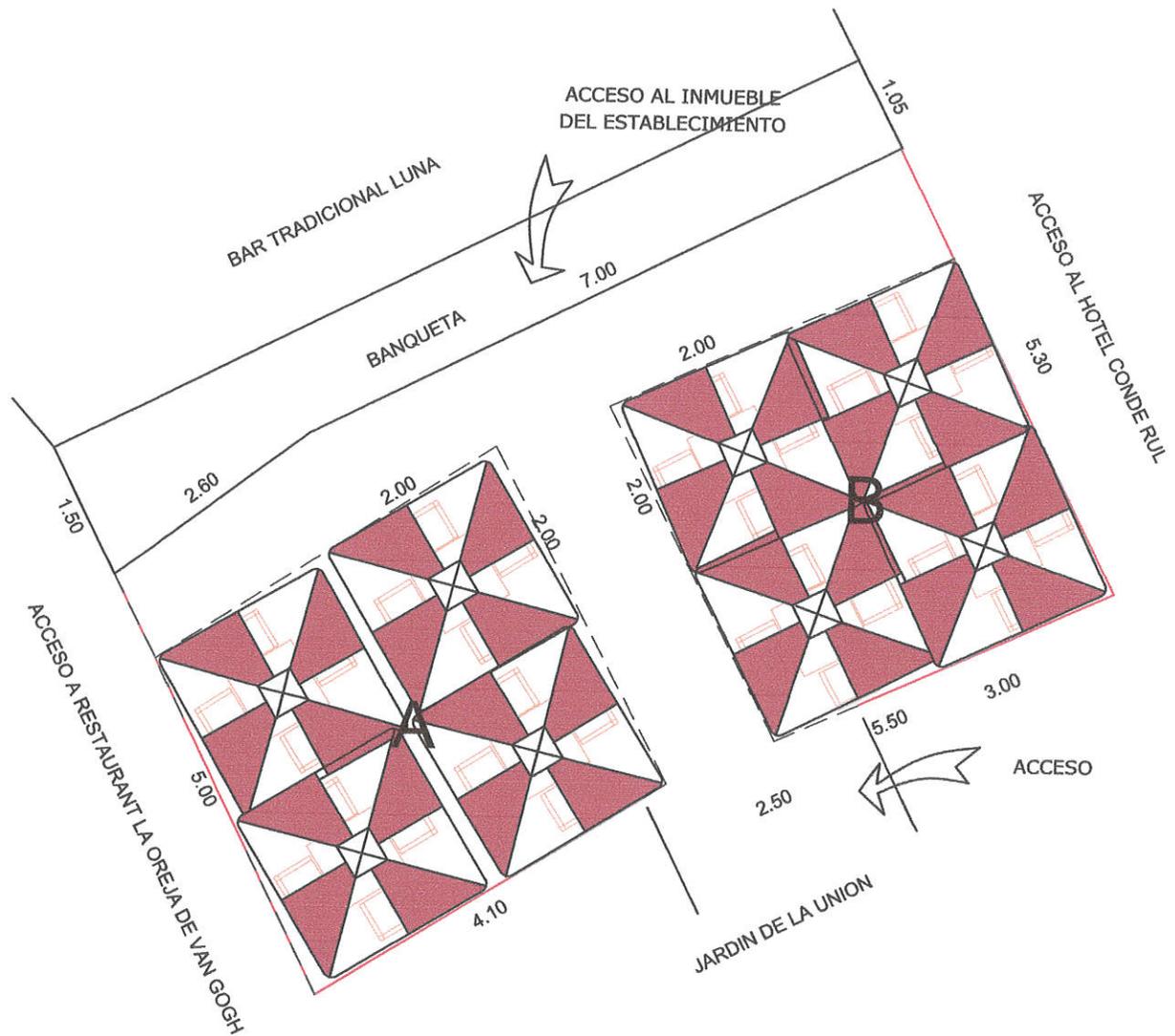
ESCALA: 1:100 **COTAS:** MTS.

FECHA: DICIEMBRE DEL 2016

ELABORO: ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914

REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO 50/2016

PLANTA ARQUITECTONICA



LOCALIZACION

PLANO TOPOGRAFICO

PROPIETARIO: MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ

UBICACION: JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

SUPERFICIE: 49.50 M2. **SUP. DE SOMBRILLAS A:** 17.50 M2.
SUP. DE SOMBRILLAS B: 16.00 M2.

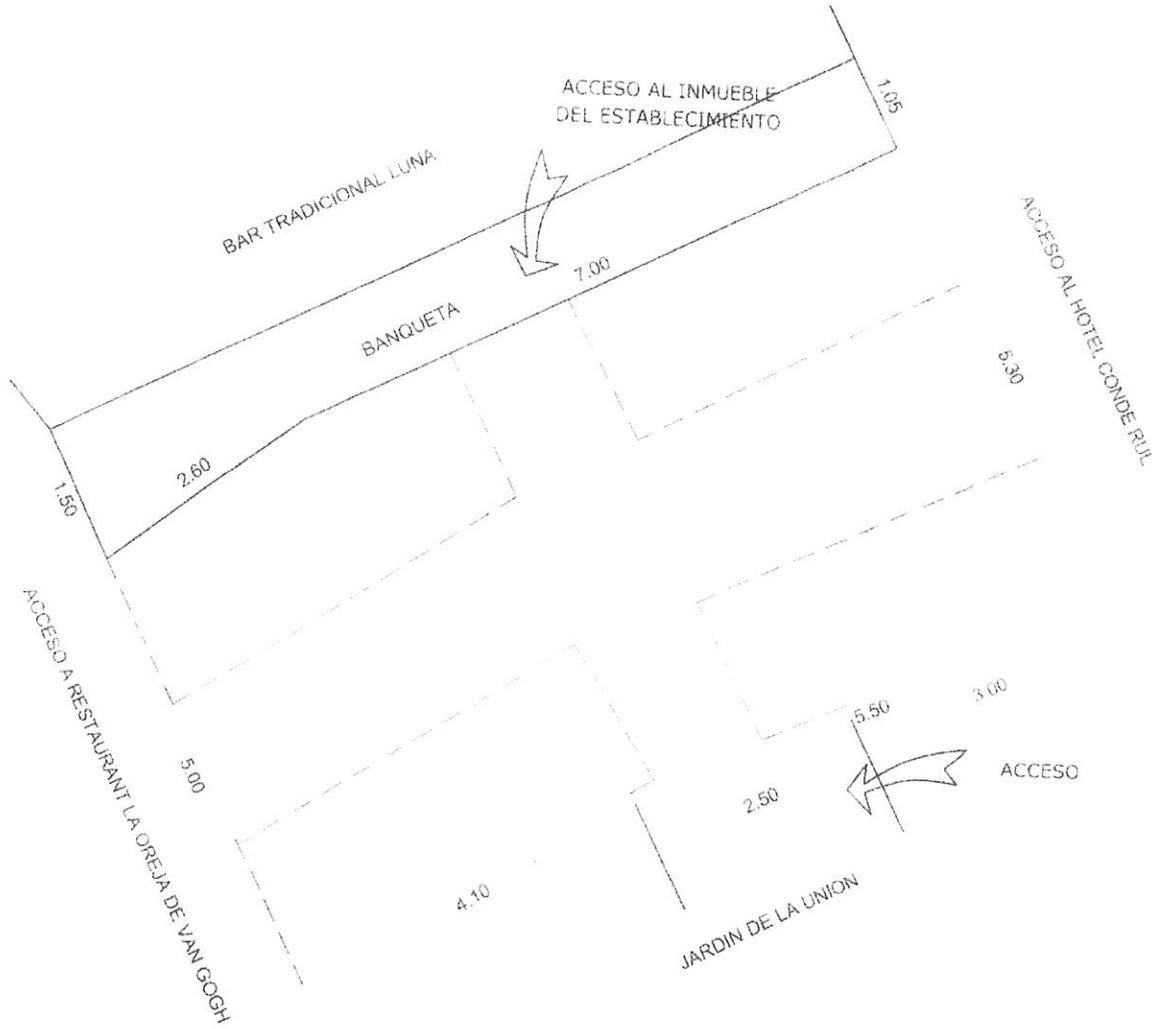
ESCALA: 1:75 **COTAS:** MTS.

FECHA: AGOSTO DEL 2022

ELABORO: ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914

REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO 50/2022

PLANTA ARQUITECTONICA



LOCALIZACION

PLANO TOPOGRAFICO

PROPIETARIO: MARCO ANTONIO BORUNDA SANCHEZ
UBICACION: JARDIN DE LA UNION No. 10, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.
SUPERFICIE: 49.50 M2.
ESCALA: 1:75 **COTAS:** MTS.
FECHA: DICIEMBRE DEL 2016
ELABORO: ING. DAVID VELAZQUEZ BARRIENTOS CED. PROF. 1650914
REGISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO 50/2016





Boa

Tradicional

Uma

Cartina





Oficio. No. DFC/0822-D/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 30 de enero de 2023

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director General de Servicios Públicos
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la **C. Roció Castillo Lulet**, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Unión, número 10, colonia centro; para el establecimiento denominado "**Bar Tradicional Luna**", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Copia para:-

Expediente

L* MGBG/YMV



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio No. DGSP/225/2023

Guanajuato, Gto., 20 de Febrero de 2023

Asunto: Seguimiento a oficio DFC/0822-D/2023

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

Mediante la presente, y en seguimiento al oficio DFC/0822-D/2023 en el que solicita un Dictamen de Factibilidad a favor de la solicitante F [REDACTED], del establecimiento comercial "BAR TRADICIONAL LUNA", ubicado en Jardín Unión No.10, colonia centro, en esta ciudad; le hago saber lo siguiente:

Al encontrarse el establecimiento dentro del proceso de RECOLECCIÓN ESPECIALIZADA, y la cual está prevista en los artículos 5 fracción II, 9, 13 y 14 del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato vigente; me permito manifestar que se emite DICTAMEN POSITIVO a favor del solicitante para el establecimiento.

Sin otro particular por el momento, reitero mis más distinguidas consideraciones, quedo de Usted con base en el artículo 130 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno Vigente.

ATENTAMENTE

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C.c.pc. Brenda Jazmin Lara Diaz.- Encargada del programa de recolección especializada.- para conocimiento
Archivo
OLRO/agpr*



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.

734 2003
732 7566
733 5096

www.guanajuatocapital.gob.mx



DGMAOT

Nº 300

Oficio. No. DFC/0822-C/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 30 de enero de 2023

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED], dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Unión, número 10, colonia centro; para el establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:-

Expediente
L*MGBC/YMV





DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/064/2023
EXPEDIENTE: Bar Tradicional Luna
ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 1 de 2

Guanajuato, Gto. 07 de marzo de 2023

LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En atención al oficio número DFC0822-C/2023 de fecha 30 de enero de 2023, recibido en esta Dirección el día 16 de febrero del actual, por medio del cual solicita dictamen de factibilidad para la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública" en Jardín de la Unión N. 10, Col. Centro, para el establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", al respecto le informo lo siguiente:

El oficio que se atiende contiene los siguientes documentos anexos, en copia simple:

- Petición para la obtención de permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública, suscrita por la C. [REDACTED].
- Identificación oficial (IFE).
- Constancia de Residencia.
- Fotografías del solicitante.
- Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes.
- Plano de fachada arquitectónica del inmueble con mobiliario instalado.
- Plano con distribución de sombrillas.
- Plano de croquis de localización con dimensiones del espacio solicitado.
- Fotografías del mobiliario colocado.
- Logotipo del establecimiento.



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato BA
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t @ /GobiernoMunicipalGuanajuato

Una vez que se revisó la documentación y en base a la información proporcionada, esta Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico, emite el siguiente dictamen:





DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO
Coordinación General

OFICIO NÚMERO: DIUGCH/064/2023
EXPEDIENTE: Bar Tradicional Luna
ASUNTO: Se emite Dictamen

Página 2 de 2

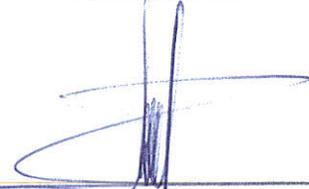
UNICO.- **Es Positivo** la extensión del mobiliario del establecimiento en vía pública, sin embargo **queda bajo condicionantes establecidas en la ficha técnica** actualizada, del análisis y propuesta del área a ocupar que se anexa al presente oficio.

Para ello es indispensable realizar el retiro de los elementos que saturan el espacio referido líneas arriba: **elementos delimitadores del espacio (macetas, lámparas, postes y cadenas), cableado eléctrico, mesa y sillas excedentes, pantallas de tv, percheros, sombrillas, porta menú, todos los elementos adosados a la fachada y que no están autorizados.**

Lo anterior tiene fundamento en los artículos 5, 10, 14, 34, 40, 48 fracciones I y IV literales F y K del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto. 1, 2, 3, 6, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la ciudad de Guanajuato y su municipio.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Luis Eduardo Martínez Rivera
Director de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE IMAGEN
URBANA Y GESTIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO



DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Boulevard Guanajuato 8A
C.P. 36000

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate.- Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.- Presente.

Arq. Marcela Jiménez Esparza.- Coordinador General de la Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico.- Presente.

Arq. Julieta Borja Lara.- Jefa del Departamento del Centro Histórico.- Presente.
Archivo.

l'LEMR/A'MJE/mje.

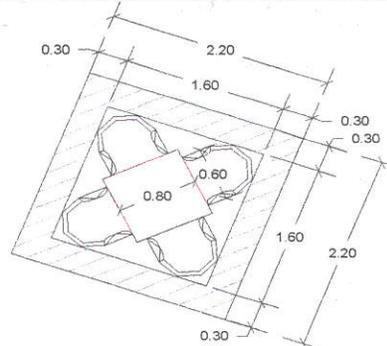


IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **BAR TRADICIONAL LUNA**
 CALLE Y No.: **JARDÍN DE LA UNIÓN NÚM. 10**
 PROPIETARIO: XXXXXXXXXX
 GIRO: **CAFÉ-RESTAURANT-BAR**
 TIPO DE PERMISO:
 NÚMERO DE CONVENIO:
 SESIÓN DE AYUNTAMIENTO:

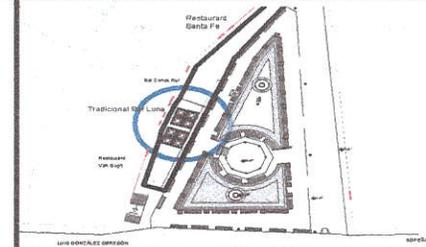
4. FICHA TECNICA (ANÁLISIS ANTROPOMÉTRICO)



ÁREA DE OCUPACIÓN POR MESA: **2.56 M2**

 ÁREA DE CIRCULACION POR MESA: **2.28M2**
ÁREA TOTAL POR MESA: 4.84 M2
 X CANT. DE MESAS INSTALADAS = **8**
 ÁREA OCUPACION TOTAL DE MESAS= **38.72**
 ÁREA DE PASILLOS INTERIORES= **11.28**

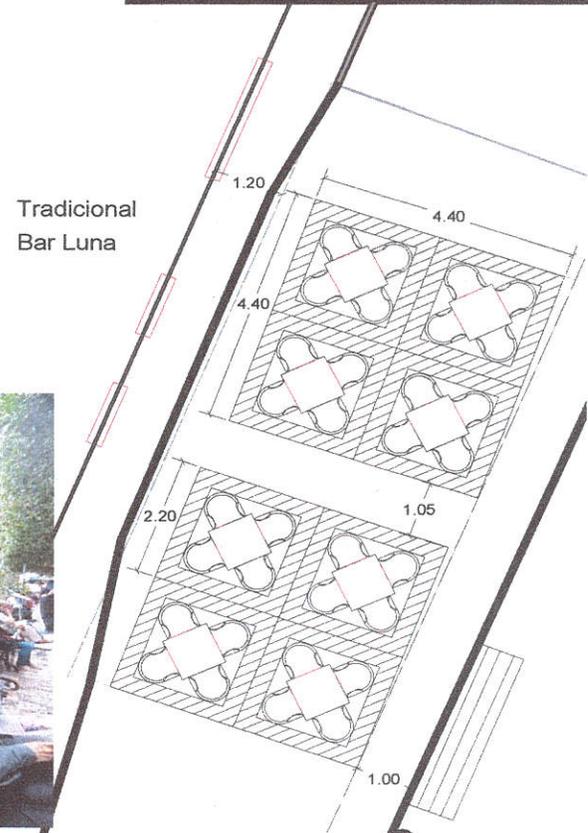
5. UBICACIÓN



2. MOBILIARIO

	MESAS	SILLAS	SOMBRILLAS
CANTIDAD	8	32	0
DIMENSIONES	0.80M X 0.80 M	0.60 M X 0.60 M	
COLOR	CAFE	NEGRO	
MATERIAL	MADERA	ALUMINO	

6. DIAGRAMA



ÁREA OCUPACIÓN NECESARIA = 50.00 M2

3. FOTOGRAFÍAS



7. FECHA: MARZO/2023

IDENTIFICACIÓN DE MOBILIARIO EN LA VÍA PÚBLICA

8. SE DICTAMINA

En la inspección realizada al establecimiento cuya denominación es Bar Tradicional Luna se observó lo siguiente:

- a. Se encuentran colocados los siguientes elementos sin permiso :
 1. La instalación de 2 Pantallas de TV adosadas a los vanos de la fachada.
 2. Elementos delimitadores del espacio: macetas en ambos extremos, postes con cadenas.
 3. La colocación de lámparas en las macetas.
 4. La colocación de 1 mesa auxiliar de servicio ubicada sobre área restringida (banqueta)
 5. Instalación de 4 sombrillas de forma cuadrada de grandes dimensiones (en la solicitud se indican 8 sin especificar dimensiones las cuales no son autorizables ya que se cuenta con un permiso por parte del INAH para la colocación de un toldo en fachada)
 6. La colocación de 17 mesas con sillas, las cuales saturan el espacio (una mesa se encuentra colocada sobre área restringida, obstruyendo el paso peatonal).
 7. Colocación de mueble de madera (Porta menú) en el acceso al área de mesas y sillas sobre vía pública.
 8. Colocación de un marco con informes del menú, adosado a la fachada del establecimiento.
 9. Colocación de Percheros.
 10. No existe una separación entre las mesas y el mobiliario urbano (bancas), el cual deberá ser mínimo de 1.00 m con la finalidad de evitar invadir el espacio social correspondiente al Jardín de la Unión.
- b. Deberán atenderse las siguiente condicionantes generales:
 1. Retirar los elementos adicionales no autorizados.
 2. Dejar un espacio entre el paramento de la fachada y el mesas de 1.20 m para el libre paso peatonal.
 3. Dejar un espacio entre mesas y el mobiliario urbano de 1.00 m.
 4. No es autorizable la colocación de ningún elemento delimitador como macetas, barandales, lonas, postes o cadenas.
 5. No se permite ninguna instalación adicional (eléctrica, gas, agua, sonido, etc.).

En el proceso de verificación y revisión por una posible afectación a la vía pública para el uso y aprovechamiento de la misma como parte de la extensión del comercio establecido por prestadores de servicios de esta Ciudad Capital se determina:

Se considera factible que se instale únicamente la cantidad de 8 (ocho) mesas acompañadas de 4 (cuatro) sillas como máximo, de acuerdo al esquema gráfico presentado en esta ficha, haciendo uso de una superficie de 50.00 m² (cincuenta metros cuadrados).





Guanajuato, Gto. 18 de noviembre de 2022

No. de Oficio: 401.3S.4.1-2022/1238.3

Asunto: Respuesta a su solicitud.

En los términos anteriores, una vez sean integradas evidencias de dichos retiros deberá darse aviso a este Instituto para corroborar en sitio las acciones solicitadas y con ello estar en condiciones de emitir una respuesta favorable a su solicitud.

En seguimiento a este trámite, me permito solicitar de la manera más atenta, se haga de conocimiento a este instituto, mediante una copia, de la respuesta que emita la dirección a su digno cargo, o de la dirección a cuyo cargo esté dar respuesta a los interesados, esto con el fin de mantener un registro del historial del trámite y así poder dar un seguimiento puntual, en interés de la conservación del orden por el aprovechamiento y uso de las plazas y jardines de la Zona de Monumentos de la Ciudad de Guanajuato, así como pedir a los propietarios que una vez sean autorizadas sus solicitudes, tengan en su establecimiento una copia de la ficha firmada y sellada por este centro INAH-Guanajuato.

Este Centro INAH Guanajuato pone a su disposición la asesoría técnica que el interesado solicite. Este oficio **NO ES UNA AUTORIZACIÓN** de ningún tipo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos:1, 2, 3, 4, 5, 12, 19, 20, 27, 35, 36,38, 41, 42, 43, 44 Y 46 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 42, 43, 44 y 46 de su Reglamento así como los numerales 1, 2 fracciones I, II, III y IX, y 5 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Artículos 1, 2 fracción II, III,V,VI, 3 fracción XIX, 7, 8, 9 fracciones VIII, XIV, XX y XXI, 10 fracción V,VII, IX, XV, 11 fracciones VII y XI, 14, 33 fracciones I y XVI, 36 fracciones I, II y III y 37 fracciones I, II, IX, X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; con fundamento además en el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero del año 2011.

Atentamente

M.R.S.M. ARQ. OLGA ADRIANA HERNÁNDEZ FLORES

DIRECTORA DEL CENTRO INAH GUANAJUATO

**CENTRO INAH
GUANAJUATO**

Ccp. Lic. Alejandro Barbarino Sosa. Encargado de Despacho Dir. De Fiscalización y Control de Reglamentos. Mpio. Gto.
Expediente / Minuta / PCRA/pcra
Lic. José Alfredo García Gutiérrez. Jefe del Depto. De Trámites y Servicios Legales. Centro INAH-Gto.





Oficio. No. DFC/0822-B/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 30 de enero de 2023

Mtro. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico
Presente

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la C. [REDACTED] dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Unión, número 10, colonia centro; para el establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

Copia para:-

Expediente

L.*MGBG/YMV

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato



DGDTyE0121/2023
Asunto. Factibilidad mesas y sillas
Guanajuato, Gto, 27 de Febrero del 2023

Lic. Mario Gustavo Buck González
Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control
Presente.

En seguimiento a la solicitud realizada del oficio **DFC/0822-B/2023**, para darle seguimiento a la solicitud de la [REDACTED], para la obtención del "Permiso y aprovechamiento de la vía pública", en Jardín Unión No. 10, Colonia Centro, para el establecimiento "**Bar Tradicional Luna**" procedo a dar la **FACTIBILIDAD** en virtud del favorecimiento de la actividad económica y turística de la ciudad. Siempre correspondientes así como el/la encargado debe conservar el área limpia y únicamente sea utilizado para fines y horarios solicitados y establecidos, además de observar y cumplir en su totalidad la normativa aplicable en material.

Lo anterior de conformidad con el art. 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente y envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo Turístico y Económico



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [i](#) [o](#) / GobiernoMunicipalGuanajuato





Oficio. No. DFC/0822-A/2023
Asunto: se solicita factibilidad
Guanajuato, Gto., 30 de enero de 2023

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana
Presente

*Pendiente -
- Validad
- seg. ciudad*

En seguimiento a la solicitud realizada por el/la XXXXXXXXXX, dirigida a la obtención de un "Permiso para uso y aprovechamiento de la vía pública"; En Jardín Unión, número 10, colonia centro; para el establecimiento denominado "**Bar Tradicional Luna**", procedo a solicitar:

Un dictamen de factibilidad respecto de la solicitud presentada; con fundamento en el artículo 15 del Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas, para el Municipio de Guanajuato, Gto

Adicionalmente, hago de su conocimiento que el artículo 15, del mismo ordenamiento, establece un término de 5 cinco días para la elaboración y remisión del dictamen solicitado.

Se anexa a la presente copia del expediente en mención.

Sin más que manifestar, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente



Lic. Mario Gustavo Buck González

Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización
y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL DE REGLAMENTOS
Ex Estación del Ferrocarril S/N
C.P. 36000

Copia para:-

Expediente

L* MGBG/YMV

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



HORA 12:46 FIRMA [Signature]
GUANAJUATO, GTO.



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C./A.T./0459/2023.

Asunto: **Respuesta a Solicitud.**

Guanajuato Gto., 23 de marzo del 2023.

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

Mtro. Samuel Ugalde García
Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guanajuato.
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que, el objetivo general de la Dirección Municipal de Protección Civil, es Proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente; ante la eventualidad de los Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo; inducida por fenómenos naturales o antropogénicos; lo anterior, a través de la Gestión Integral de Riesgos para conseguir su mitigación y/o eliminación.

Bajo este contexto, emito respuesta a su oficio **DFC.-0822-A/2023** de fecha 15 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual solicita dictamen respecto a la solicitud (el/la) C. **[REDACTED]**; quien pretende realizar uso y aprovechamiento de la vía pública en Jardín Unión #10, colonia centro, colonia centro; donde se pretende colocar mesas y mobiliario para la venta de bebidas y alimentos del establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna".

(Referente a el documento **DFC.-0822-A/2023**, en el cual solicita se defina en sentido **POSITIVO** o **NEGATIVO** por parte de esta dirección para utilizar la vía pública para la colocación de mesas y mobiliario del establecimiento denominado "Bar Tradicional Luna" esta dirección manifiesta en sentido **NEGATIVO** a su solicitud ya que no se cuenta con registro de su establecimiento en materia de Factibilidades de Operación otorgadas por esta Dirección; por lo cual **NO** es posible dar Viabilidad.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se solicita ingrese su Programa Interno o Plan de Contingencia del establecimiento a esta Dirección para su revisión y aprobación del mismo para la obtención de su Factibilidad.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 1, 16, 115 inciso H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, 5, 7, 9 fracción I y IV y 10 fracción I y III la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 1, 8, 9, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, y XII, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 93, 94, 102, 103, 104 Reglamento de Protección Civil.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a lo expuesto.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole, que esta Dirección a mi cargo implementa la inspección, detección, evaluación y diagnóstico a puntos de Peligro y Riesgo del municipio; para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo y en coordinación, con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil Municipal

C.c.p. Lic. Mario Gustavo Buck González.- Encargado del Despacho de Fiscalización y Control de Reglamentos.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate. - Director de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. - Para su Conocimiento. - Presente.
Archivo
Minutario
TEM.JFPR/LIC. DERE